

PAGO SERVICIO REPARACION DE SILLAS  
UBICADAS EN SALON DE HONOR DE ESTA  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° 1243

SANTIAGO, 14.07.2010

**VISTOS:**

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de compras y Contratación Pública; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 1061 del 16.06.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID 877-348-SE10; O/T Interna N° 25 del 17.06.10; y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la adquisición del servicio de reparación de sillas (desarmado, pegado y rearmado) ubicadas en el Salón de Honor de esta Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a la modalidad trato directo inferior a 10 UTM, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 1061 del 16 de junio de 2010.

2.- Que, el proveedor entregó los productos y servicio de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

**RESUELVO:**

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125

IMPUTACIÓN: 22.06.003

NOMBRE : MANUEL MADRID VALENZUELA

VALOR : \$267.750.- Doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta pesos.-(IVA INCLUIDO)

GLOSA : ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SILLAS (DESARMADO, PEGADO Y REARMADO) UBICADAS EN EL SALÓN DE HONOR DE ESTA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

**ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE**



MONSERRAT OTAYZA ROJAS  
Abogado

MINISTRO DE FE



RENE RODRIGUEZ PACHECO  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

RRP/AGG/jue  
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección de Adquisiciones
- Oficina de Partes